

En la villa de Medina de Rioseco a veinte y dos
de Mayo de 1562. Juntos y congregados
Justicia de ella con el Diputado,
que avajo firmacion de Retaxo, y

si topare un orden con-
tencion, que huro relativa sobre
esta en las rogativas que se
hicieron ^{por los señores Pares quales} motivo que mando el
señor libro capitular, y que se haga
paseo si continuase. Ubi
se rogativas sin estipendio,
en el año de los efectos que se pague
contencion y lo firmaron los
señores de fey = entre ellos = los dichos
Acordando al mismo tiempo
insesion de dha orden con-
tencion de su contencion al Rev.^{do}
Paseo quales //

Spuche Garcia Pardo

Valderrama
sindico

Gallego Carrillo

[Signature]

Antunez

Juan de la Cruz

[Signature]

